

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

104**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2**

EDICTO

D./DÑA. LEONOR GONZÁLEZ MOSQUEIRA, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 2 DE ALCALÁ DE HENARES.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves n° 740/2017 en el que son parte D. MARIUS CONSTANTIN, D.ª JUANA RODRIGUEZ GABARRI Y EDUARDO RUIZ FERNANDEZ, en el que con fecha 17 de noviembre de 2017 se ha dictado resolución, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. EDUARDO RUIZ FERNANDEZ y JUANA RODRIGUEZ GABARRI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Alcalá de Henares, a 16 de julio de 2019.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/4.928/20)

